



EXP – UNC 34882/2011

RESOLUCIÓN HCD N° 187/2011

VISTO

El dictamen elaborado por el Comité Evaluador N°3, designado por Resolución HCS 234/2011, respecto a la solicitud de evaluación académica presentada por la Dra. Ana Karina CHATTAH;

CONSIDERANDO

Que la Dra. Ana Karina CHATTAH no ha presentado impugnación al mismo;

Que, de acuerdo al art. 64° de los Estatutos Universitarios de la UNC, corresponde al H. Consejo Directivo elevar al H. Consejo Superior los dictámenes de los Comités Evaluadores intervinientes en la evaluación docente de los profesores designados por concurso;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Elevar al H. Consejo Superior el dictamen del Comité Evaluador interviniente sobre el desempeño de la Dra. Ana Karina CHATTAH (legajo 31261), como Profesor Adjunto DS en el área Resonancia Magnética Nuclear (código interno 111/11), cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 8 de mayo de 2011.

ARTICULO 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL ONCE.

ep

Dra. NOEMÍ PATRICIA KISBYE
SECRETARIA ACADÉMICA
Fa.M.A.F. - U.N.C.

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
DECANO
Fa.M.A.F.